

ACTA DE LA Mesa DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Nº de Expedientes	<p>1.- Expte: 562/2019 SV PAS Servicio de mantenimiento de la red Voting de Telecomunicación del SEPEI.</p> <p>2.- Expte: 133/2019. 13/2019 SV PA. Servicio de limpieza de los distintos Centros de la Diputación Provincial de Cáceres.</p> <p>3.- Expte: Expte: 141/2019. 15/2019 SM PA. Contrato de suministro del material para impresión, fungible de oficina e informáticos y papel para los centros de la Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto, con un sólo criterio de adjudicación, dividido en 5 lotes.</p> <p>4.- Expte: 209/2019. 29/2019 SM PA. Contrato de suministro de vestuario para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Excma Diputación Provincial de Cáceres, en 5 lotes, para su adjudicación por procedimiento abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en los lotes del 1 al 3 y único criterio en precio en el lote 4.</p> <p>5.- Expte: 212/2019. 26/2019 SM PAS. Contratación del suministro de productos de limpieza y aseo para los centros de la Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto simplificado con un sólo criterio de adjudicación, el precio.</p> <p>6.- Expte: 286/2019. 25/2019 SV PAS. Contratación asistencia técnica para la elaboración de Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en los municipios de Valencia de Alcántara, Alcántara, Moraleja, Valverde del Fresno, Piedras Albas y Navas del Madroño, por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.</p> <p>7.- Expte: 748/2019 SV PA. Servicio de correduría de seguros privados, asesoramiento y mediación en las pólizas suscritas por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y su organismo autónomo.</p> <p>8.- Expte: 797/2019. 14/2019 SV PAS. Servicio para la explotación de la cafetería del Palacio Provincial.</p> <p>9.- Expte: 815/2019. Servicio mantenimiento de vehículos autoescala y brazo articulado.</p> <p>10.- 340/2019. 36/19 SV PAS. Servicio para la elaboración de contenidos, redacción de textos, diseño, edición e impresión de una guía de ecoturismo bilingüe (español-portugués) con formato de libro institucional de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional.</p> <p>11.- 579/2019. 47/2019 SV PA. Contratación del servicio de asistencia técnica para el análisis, diseño y edición de un catálogo de experiencias empresariales de éxito en Reservas de la Biosfera.</p> <p>12.- 705/2019. 55/19 SV PA. Contrato de asistencia técnica para el diseño, organización, coordinación y desarrollo de la tercera edición del mes de la reserva de la Biosfera en Monfragüe y en Tajo-tejo Internacional, así como el plan de comunicación.</p>
Asistentes	<p><u>Presidente/a:</u> D. Carlos Carlos Rodríguez</p> <p><u>Vocales:</u> D. Augusto Cordero Ceballos D. Abelardo Pérez Calvo D. Francisco Javier Sánchez Trenado</p> <p><u>Secretario/a:</u> D. Sergio Medina Durán</p> <p><u>Técnicos:</u></p>

	Dña. M. ^a José Izquierdo Martín-Merás, expedientes 562/2019, 209/2019 y 815/2019 D. Fernando Contreras Caldera, expedientes 562/2019, 209/2019 y 815/2019 D. Sergio Vinagre, para el expediente 340/2019 Dña. Marina del Viejo Martínez, 705/2019 Dña. Ana M. ^a Flores de Lizaur Claver 705/2019 Dña. Ana M. ^a ManjónGarcía 705/2019 Dña. M. ^a Carmen Alonso Merino 705/2019
--	--

Reunidos el día **30 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas**, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación que ha de examinar la documentación general presentada, relativa a las contrataciones arriba referenciadas.

1.- Expte: 562/2019 SV PAS Servicio de mantenimiento de la red Voting de Telecomunicación del SEPEI.

- Se da cuenta a la Mesa de las actuaciones realizadas por el Servicio de Compras y Suministros en relación a las ofertas recibidas y la propuesta para adjudicación. Desde el Servicio de Compras y Suministros se han realizado las tareas tendentes a comprobar que la oferta número uno, presentada por Bazar 18 S.L., que se puede ver en el sistema es la que se realizó por la empresa, puesto que la licitadora afirma que introdujo la propuesta correctamente con la cuantía que ofertaba (aportado archivo xls el pasado 17 de septiembre junto al comprobante de realizar la oferta y el sobre electrónico). Consultado mediante incidencia con los servicios técnicos de la aplicación de contratación se confirma que el documento registrado y abierto el pasado día 16 de septiembre es el que se encuentra en la aplicación. En este sentido el documento xls que hay que tener en cuenta es el firmado el día 4 de septiembre que como se comprobó en su día estaba en blanco.

La Mesa ACUERDA dar traslado de las comprobaciones realizadas y proponer como adjudicataria a la única licitadora que presentó oferta en tiempo y forma.

La Mesa acuerda alterar el orden establecido en la convocatoria con el fin de examinar los expedientes por los órganos gestores de los que provienen a fin de que los técnicos que asisten a la Mesa puedan ver los asuntos que les competen unificados, continuando con los expedientes del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

2.- Expte: 209/2019. 29/2019 SM PA. Contrato de suministro de vestuario para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios **de la Excma Diputación Provincial de Cáceres, en 5 lotes, para su adjudicación por procedimiento abierto, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en los lotes del 1 al 3 y único criterio en precio en el lote 4.**

Se da cuenta a la Mesa de las subsanaciones realizadas por las empresas a las cuales se les solicitó, esto es a Divisa, que presentó la subsanación el pasado 17 de septiembre a las 9 de la mañana, aportando la muestra requerida. Y a Acción e Iniciativa Comercial S.L., que por los datos contenidos en el expediente no ha comparecido ni abierto la notificación. Se pone en conocimiento de la Mesa así mismo que desde el Servicio de Compras y Suministros se han realizado tareas para contactar con la empresa, declinando la misma realizar la subordinación.

Por último se traslada el informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales emitido el 26 de septiembre. Dicho informe concluye que examinadas las muestras y documentación en el lote 2, los guantes aportados cumplen con la normativa de prevención de riesgos necesaria para la protección de los trabajadores, pero no cumplen con el PPT. En el lote tres concluye que no queda acreditado que la

muestra presentada cumpla estrictamente las condiciones de diseño del pliego si bien la memoria presentada por la licitadora se parece bastante (oferta de El Corte Ingles), en la oferta de ITURRI para este mismo lote también expresa dudas al no haber encontrado los certificados. En el lote cuatro también se concluye que debe aclararse por el SEPEI si el mono que se adquiere es de uno o dos cuerpos y si tiene dos usos distintos en un solo EPI o dos tipos de EPI en equipos distintos.

D. Fernando Contreras Caldera que asiste como técnico del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, comenta que desde el SEPEI no han tenido acceso a dicho informe, por lo que solicitan a la Mesa que pueda ser examinado para comprobar si las ofertas cumplen con los requisitos técnicos, teniendo en cuenta el informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

La Mesa ACUERDA trasladar al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios el Informe emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y posponer a la siguiente Mesa la apertura de las ofertas del sobre 2, una vez resueltas las cuestiones técnicas.

3.- Expte: 815/2019. Servicio mantenimiento de vehículos autoescala y brazo articulado.

Se presenta a la Mesa el certificado emitido por el Jefe de Servicio de Compras y Suministros de 12 de septiembre de 2019, donde se comprueba que se han presentado las siguientes ofertas de forma electrónica:

Así mismo, se comunica que, siguiendo el acuerdo de la Mesa, se ha comprobado en el Servicio de Compras y Suministros que la documentación administrativa (DEUC) se encuentra correctamente presentada.

Se procede al acto de apertura del sobre 2 que contiene la oferta de criterios de cuantificación automática. La licitadora realiza una oferta por 18.370,00 €, más 3.857,70 €, lo que hace un total de 22.227,70 €.

La Mesa ACUERDA proponer como adjudicataria a SAFY SEGURIDAD S.L.

Abandonan la sala los técnicos que acudían desde el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

4.- Expte: 133/2019. 13/2019 SV PA. Servicio de limpieza de los distintos Centros de la Diputación Provincial de Cáceres.

Se presenta a la Mesa el certificado emitido por el Jefe de Servicio de Compras y suministros donde se comprueba que sólo existe una oferta presentada el día 17/09/2019 por SAFY SEGURIDAD S.L. de forma electrónica. Así mismo, se comunica que, siguiendo el acuerdo de la Mesa, se ha comprobado en el Servicio de Compras y Suministros que la documentación administrativa (DEUC) se encuentra correctamente presentada.

Presentación	Hora	Licitador	Forma Presentación
05/09/2019	00:55	MADE FOR SUCCESS SL	Electrónica
05/09/2019	01:22	MALINCHE MX1975 MPOR SL	Electrónica
05/09/2019	14:24	SERVICIOS INTEGRALES CALAMON, S.L.	Electrónica
06/09/2019	13:44	FISSA CÁCERES GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L.	Electrónica
09/09/2019	14:54	SOLDENE	Electrónica
09/09/2019	18:09	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	Electrónica
10/09/2019	13:18	EULEN, S.A.	Electrónica
10/09/2019	13:30	OHL Servicios	Electrónica

10/09/2019	13:34	CLECE.S.A.	Papel
10/09/2019	13:52	TERSUM SERVICIOS INTEGRALES S.L.	Papel
10/09/2019	12:58	CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.A. (CONY-SER)	Papel

Se realiza la lectura del informe técnico emitido por el Servicio de Economía Verde y Circular del Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica, quedando valoradas las ofertas de criterios sujetos a juicios de valor como sigue:

Licitador/Criterios	Igualdad	Exclusión	Sociolaboral	Medioambiente	Total
MADE FOR SUCCESS	5	10	6	2	23
MALINCHE Mx	0	10	5	0	15
SILL-SIC ute	10	10	10	10	40
FISSA	10	10	10	10	40
SOLDENE	5	10	10	10	35
FERROVIAL SERV.	10	10	10	8	38
GRUPO EULEN	10	10	10	8	38
OHL- INGESAN	5	10	10	8	33
CLECE SA	10	10	10	5	35
TERSUM	10	10	10	2	32
CONYSER	5	10	10	8	33

La Mesa acepta el informe.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas de criterios automáticos, dando entrada a la sala a los representantes de FISSA CÁCERES GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L., D. Gonzalo Mateos y de EULEN S.A., Dña. Francisca Pardo, quedando como sigue:

	LOTE I			LOTE II		
	PRECIO	IVA	TOTAL	PRECIO	IVA	TOTAL
MADE FOR SUCCESS SL	1.134.571,53 €	238.260,02 €	1.372.831,55 €	172.620,12 €	36.250,22 €	208.870,34 €
MALINCHE MX1975 MPOR SL	1.048.245,43 €	220.131,54 €	1.268.376,97 €	159.485,98 €	33.492,05 €	192.978,03 €
SERVICIOS INTEGRALES CALAMON, S.L.				167.310,00 €	35.135,10 €	202.445,10 €
FISSA CÁCERES GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L.	847.838,98 €	178.046,19 €	1.025.885,17 €	129.097,16 €	27.110,40 €	156.207,56 €
SOLDENE	911.671,28 €	191.450,97 €	1.103.122,25 €	144.758,08 €	30.399,31 €	175.157,39 €
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	1.154.667,57 €	101.403,13 €	1.256.070,70 €			
EULEN, S.A.	1.045.905,54 €	219.640,16 €	1.265.545,70 €	159.129,98 €	33.417,30 €	192.547,28 €
OHL Servicios	968.509,36 €	203.386,97 €	1.171.896,33 €	143.582,40 €	30.152,30 €	173.734,70 €
CLECE.S.A.	895.571,57 €	188.070,03 €	1.083.641,60 €	135.319,16 €	28.417,02 €	163.736,18 €
TERSUM SERVICIOS INTEGRALES S.L.	926.981,76 €	194.666,17 €	1.121.647,93 €	137.376,72 €	28.849,11 €	166.225,83 €
CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.A. (CONYSER)	977.360,80 €	205.245,77 €	1.182.606,57 €	148.314,40 €	31.146,03 €	179.460,43 €

La Mesa ACUERDA, trasladar las ofertas al Servicio de Compras y Suministros para que compruebe que las ofertas no se encuentren en presunción de anormalidad, solicitando las correspondientes justificaciones y los informes técnicos que marca la Ley, en su caso.

5.- Expte: Expte: 141/2019. 15/2019 SM PA. Contrato de suministro del material para impresión, fungible de oficina e informáticos y papel para los centros de la Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto, con un sólo criterio de adjudicación, dividido en 5 lotes. Se da lectura del Informe técnico referente a la oferta que se encontraba en presunción de anormalidad, de la licitadora STAPLE PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U., que aportó justificación requerida en plazo, concluyendo el mismo que:

“A juicio de la informante se considera que, sin perjuicio de continuar con la tramitación administrativa y requerir la documentación contemplada en el art. 150.2 de la LCSP, la empresa ha presentado justificación de su oferta indicando suficientemente el presupuesto de gasto objeto del requerimiento por lo que se considera que la oferta es viable y la justificación adecuada.

En todo caso, la Mesa de Contratación a la vista de la totalidad del expediente, alegaciones presentadas e informes aportados, será quien habrá de elevar propuesta al Órgano de Contratación”.

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente.

Seguidamente se procede a realizar la clasificación de las ofertas quedando como sigue:

LICITADORAS	LOTE I	IVA	TOTAL	LOTE 2	IVA	TOTAL	LOTE 4	IVA	TOTAL
DIMOSA	52.608,07	11.047,70	63.655,77	4.171,00	875,91	5.046,91			
C.INF. IBAIZABAL	51.095,00	10.729,95	61.824,95						
SEMIC	52.034,02	10.927,14	62.961,16				3.893,84	817,71	4.711,55
INFOPRODUCT	55.315,99	11.616,36	66.932,34	2.139,69	449,34	2.589,03			
GERSA				5.205,02	1.093,05	6.298,07	4.053,75	851,29	4.905,04
CIAL. SOLIS MARQUEZ							4.204,75	883,00	5.087,75
SEINFO				2.320,62	487,33	2.807,96	4.305,70	904,20	5.209,90
UTEX							5.215,80	1.095,32	6.311,12
ATRAMENTUN				2.158,79	453,35	2.612,13			
DISCOUNT INFORMATICA				2.282,73	479,37	2.762,10	3.493,37	733,61	4.226,98

	LOTE 3	IVA	TOTAL	LOTE 5	IVA	TOTAL
STAPES	13.283,10	2.789,45	16.072,55			
CRISPAT	18.136,71	0,00	0,00			
NAVAS LUNA				46.321,05	9.727,42	56.048,47

De los anteriores datos se extrae las empresas clasificadas en primer lugar por lote:

LOTE NÚM.	ADJUDICATARIO	ANUAL SIN INVA	IVA	TOTAL

			IMPORTE DOS AÑOS		
I	C.INF. IBAIZABAL	51.095,00	102.190,00	21459,90	123649,89
II	INFOPRODUCT	2.139,69	4.279,39	898,67	5178,06
III	STAPES	13.283,10	26.566,20	5578,90	32145,10
IV	DISCOUNT INFORMATICA	3.493,37	6.986,74	1467,22	8453,96
V	NAVAS LUNA	46.321,05	92.642,10	19454,84	112096,94

La Mesa ACUERDA proponer como adjudicatarias a las empresas que han obtenido la mejor puntuación.

6.- Expte: 212/2019. 26/2019 SM PAS. Contratación del suministro de productos de limpieza y aseo para los centros de la Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto simplificado con un sólo criterio de adjudicación, el precio.

Se da lectura del Informe técnico referente a la oferta que se encontraba en presunción de anormalidad, de la licitadora DIS Rivas, S.L., que aportó justificación requerida en plazo, concluyendo el mismo que:

“A juicio de la informante se considera que, sin perjuicio de continuar con la tramitación administrativa y requerir la documentación contemplada en el art. 150.2 de la LCSP, la empresa ha presentado justificación de su oferta indicando suficientemente el presupuesto de gasto objeto del requerimiento por lo que se considera que la oferta es viable y la justificación adecuada. En todo caso, la Mesa de Contratación a la vista de la totalidad del expediente, alegaciones presentadas e informes aportados, será quien habrá de elevar propuesta al Órgano de Contratación”.

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente.

Seguidamente se pasa a clasificar las ofertas quedando como sigue:

ADJUDICATARIO	ANUAL SIN INVA	IVA	TOTAL	PUNTOS
DOLORES ADAME DOMINGUEZ	18.378,86 €	3.859,56 €	22.238,42 €	43,32
DIS RIVAS S.L.	7.961,48 €	102,86 €	9.633,39 €	100
DAHI	16.548,91 €	3.475,27 €	20.024,18 €	48,11

Una vez comprobada las ofertas se detecta que la de la licitadora Dolores Adame Domínguez supera en varios productos los precios unitarios que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se propone su exclusión.

Por todo lo anterior la Mesa ACUERDA proponer como adjudicataria a la licitadora DIS RIVAS S.L.

7.- Expte: 286/2019. 25/2019 SV PAS. Contratación asistencia técnica para la elaboración de Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en los municipios de Valencia de Alcántara, Alcántara, Moraleja, Valverde del Fresno, Piedras Albas y Navas del Madroño, por procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación. Se da **lectura del informe sobre la justificación de la empresa cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de la licitadora BETTERGY S.L.**, que aportó justificación requerida en plazo, concluyendo el mismo que: *“no se considera justificado el bajo nivel del coste de mano de obra incluida en la memoria de la baja desproporcionada, en la que se contemplan unos valores inferiores al convenio sectorial para la mano de obra del personal técnico dedicado al contrato. Se aplica un 70% de bajada salarial por bonificación en personal indefinido, cuando los trabajadores asignados para la elaboración de los PACES disponen de*

contratos en prácticas. En el artículo 9 del Pliego de Condiciones Técnicas se solicita para cumplir la solvencia técnica: "Una relación de los principales trabajos (al menos cuatro) en elaboración de memorias técnicas de características similares a los planes de acción objeto de este contrato (PADISI, PMUS, PAES, PACES, EDUSI, estudios o auditorías energéticas integrales de municipios, etc.), realizados en los últimos TRES años". Las auditorías presentadas como justificación de solvencia técnica no corresponden a auditorías integrales de municipios.

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente. Quedando clasificadas las empresas como sigue a continuación:

Empresa	Oferta económica(máx 60 puntos)	Reducción plazo entrega (máximo 20 puntos)	Total	Clasificación
NOVOTEC	14.900,00€.- 41,57 PUNTOS	20 PUNTOS	81,57	3ª
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTAL	13.719,01€.- 45,15 PUNTOS	20 PUNTOS	85,15	1ª
BETTERGY	NO SE ACEPTA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DESPROPORCIONADA POR LO QUE SE EXCLUYE			
ECOTERRAE	111.648,00€.- 53,18 PUNTOS	20 PUNTOS	83,18	2ª
CONSULTORÍA ENERGETICA	12.980,00€.-47,72 PUNTOS	20 PUNTOS	67,72	5ª
SENERGY	15.701,46€.- 39,45 PUNTOS	20 PUNTOS	69,45	4ª

La Mesa propone como adjudicataria a SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES.

8.- Expte: 748/2019 SV PA. Servicio de correduría de seguros privados, asesoramiento y mediación en las pólizas suscritas por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y su organismo autónomo. Se da lectura del Informe técnico del que se extraen las siguientes puntuaciones:

	Gexbrok	Grupo PACC	Cotes SA	Díaz-Saco Brokers	Aón	S4
Servicios adicionales. (Máx. 10 puntos)	3	8	4	5	3	2
Metodología (Máx. 20 puntos)	15	18	20	15	15	15
Programa informático (Máx. 5 puntos)	3,5	3,5	3,5	5	5	2,5
TOTAL	21,5	29,5	27,5	25	23	19,5

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas de criterios automáticos, dando entrada a la sala a los representantes de Grupo PACC, Dña. Elisa Delgado, de AON, D. Eduardo Alonso Jiménez y de DISBROCK, D. Álvaro Ramos.

La Mesa ACUERDA que sean revisada la documentación de las ofertas por el Servicio de Compras y Suministros a fin de poder realizar la valoración de todos los puntos que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Expte: 797/2019. 14/2019 SV PAS. Servicio para la explotación de la cafetería del Palacio Provincial.

Se da lectura del Informe técnico, en el que se concluye lo siguiente:

“En la oferta presentada se incluye la instalación de ambientadores que contribuyan a la reducción de olores inadecuados, utilización de vajillas de cristal y cerámica, con lo cual se entiende que la oferta establece un mínimo de medidas de uso normal con lo cual se le otorga una puntuación de 2,5 puntos. En cuanto a los productos, la propuesta da prioridad de productos cuyo envase sea reciclable y productos de más de un uso o de uso único (servilletas, manteles...) también reciclables. Por otro lado también se afirma que primarán los productos frescos y de temporada, con origen en la Comunidad Autónoma de Extremadura, etiquetados adecuadamente y cuya trazabilidad sea claramente definida. En este caso se otorga una puntuación de 5 puntos. El total de la puntuación es 7,50 puntos”. La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente.

Se procede a realizar la apertura sobre 2, criterios sujetos a cuantificación automática. El licitador oferta un canon de 3.100 euros anuales, más la correspondiente partida de IVA, lo que hace un canon anual de 3.751 euros.

La Mesa ACUERDA proponer a Francisco Javier de la Montaña Carrasco como adjudicatario.

10.- 340/2019. 36/19 SV PAS. Servicio para la elaboración de contenidos, redacción de textos, diseño, edición e impresión de una guía de ecoturismo bilingüe (español-portugués) con formato de libro institucional de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional.

Se ponen en conocimiento de la Mesa que, como consta en el expediente, sólo se ha presentado una oferta en esta licitación, de ATAKAMA CREATIVIDAD CULTURAL (FRANCISCO PALOMINO).

Accede a la sala D. Sergio Vinagre Rufo, técnico del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, que da lectura del informe de valoración de la única oferta presentada:

CRITERIOS	ATAKAMA (FRANCISCO PALOMINO)
Calidad de los contenidos. Hasta 30puntos.	5
Originalidad y atractivo del diseño. Hasta 15 puntos.	3
TOTAL	8

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente.

Se procede a realizar la apertura sobre 2, criterios sujetos a cuantificación automática. El licitador ofrece un precio de 23.958, IVA incluido y un total de 12 técnicos para la realización del servicio. Se comprueba por la mesa que la oferta no aporta la documentación requerida en el Pliego en Cuanto a los redactores adicionales que se ofertan, no aporta los títulos académicos correspondientes y curriculum vitae con aportación de copia de los contratos de trabajo, vida laboral, certificados de empresa u otros documentos

oficiales acreditativos de la experiencia en cuanto a la solvencia, entre otras cuestiones así que se ACUERDA facultar al Servicio de Compras y Suministros para que requiera la misma.

11.- 579/2019. 47/2019 SV PA. Contratación del servicio de asistencia técnica para el análisis, diseño y edición de un catálogo de experiencias empresariales de éxito en Reservas de la Biosfera.

Accede a la sala técnico del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, que da lectura del informe de valoración de los criterios sujetos a juicios de valor, de las ofertas presentadas, siendo la puntuación la siguiente:

- **IMPLICATUM: 39,5**
- **Másmagin: 43**
- **Ícaro: 0** Se ha detectado que ha incluido en la propuesta técnica la especificación del equipo técnico adscrito. La misma se valora como criterio automático relacionado con la calidad del servicio, lo que se pone en conocimiento a la Mesa de Contratación para que tomen las medidas oportunas a la ejecución del contrato incluida la titulación.

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 2, quedando las puntuaciones como sigue:

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS	IMPLICATUM	MASMAGIN
<u>Titulación del equipo adscrito a la ejecución del contrato.</u>	0	10
<u>Precio.</u>	45	36,49
CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	39,5	43
TOTAL	84,5	89,49

La Mesa ACUERDA, excluir a Ícaro por introducir en el sobre de criterios valorables mediante juicios de valor de la oferta. En el mismo acto se ACUERDA proponer como adjudicataria a MASMAGIN.

12.- 705/2019. 55/19 SV PA. Contrato de asistencia técnica para el diseño, organización, coordinación y desarrollo de la tercera edición del mes de la reserva de la Biosfera en Monfragüe y en Tajo-tejo Internacional, así como el plan de comunicación.

Acceden a la sala las técnicas del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, que da lectura del informe de valoración de los criterios sujetos a juicios de valor, de las ofertas presentadas, siendo la puntuación la siguiente:

LOTE I	PROPUESTA
FORMANORTEX	16
ELISA CRUZ	37
WELLNESS	20

LOTE II	PROPUESTA
INSERTUS	25
SITY	22

LOTE III	PROPUESTA
PATRICIA DEL AMO	27
INSERTUS	10
ALBERTO FERNANDEZ	28
SPERTORIA	34

Seguidamente se procede a la apertura del sobre dos que contiene los criterios sujetos valorables mediante la mera aplicación de fórmulas, comprobando que la oferta de Spertoria se encuentra en presunción de anormalidad por lo que se le va a requerir para que justifique dicha cuestión.

En Cáceres a las 14:45 del 30 de septiembre de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, en la fecha arriba indicada, lo que como Secretario/a certifico.